

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2954/24

AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO

ANUNCIO

Aprobados definitivamente por Resolución de Alcaldía núm. 180 de fecha 17 de octubre de 2024 los padrones y listas cobratorias de los tributos locales del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica referente al año 2024, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público en el BOP y tablón municipal de edictos de este Ayuntamiento por el plazo de diez días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes tengan.

Una vez transcurrido el plazo anteriormente expuesto, en el caso de no presentarse reclamaciones, se abrirá el periodo de pago voluntario, que será desde el 7 de noviembre de 2024 al 7 de enero de 2025.

Una vez transcurrido el plazo antedicho comenzará el período ejecutivo para las deudas no satisfechas, devengándose los recargos legalmente establecidos, pudiéndose iniciar el procedimiento de apremio con el cobro de los intereses de demora correspondientes.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la resolución o al día siguiente de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece al artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Nacimiento, a 17 de octubre de 2024.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Herminia Uroz Iglesias.